



Ejército Argentino
Instituto Argentino de Historia Militar

A 211 AÑOS DE LA ADOPCIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO (1813 – 11 de mayo – 2024)

Suboficial Mayor (R) Walter Marcelo Bentancor (*)

El 11 de mayo de 1813, la Asamblea del año XIII aprobó como Himno nacional la Marcha Patriótica compuesta por Vicente López y Planes, con música de Blas Parera. Esta resolución se adoptó en el marco de la guerra de la independencia, iniciada a partir de la Revolución de Mayo de 1810, cuando fue necesario contar con una marcha que identificara a la nación y a los ideales que impulsaban la lucha por la liberación. La letra y la música sufrieron cambios a través del tiempo hasta que, por el Decreto 10302 de 1944, se estableció la versión actual. Como sucede con las efemérides, la recordación de esta fecha brinda una oportunidad para informarse y reflexionar, y en este caso, también para escuchar, cantar y compartir.

Para comprender de cómo fue evolucionando nuestra canción patria, sobre todo sus orígenes, el autor ha recurrido a la información suministrada en el libro *“Sonidos de la Patria”* cuyo autor es Diego Gonzalo Cejas (2011) Biblioteca Soldados-Colección del Bicentenario.

La nueva imagen de la antigua metrópoli

Entre 1880 y 1910, la clase gobernante generó y ejecutó una serie de cambios de singular importancia, que contribuyeron a consolidar la unidad nacional tanto en lo material, mediante la unidad del territorio y la población, como en lo espiritual, animando una nueva expresión de lo nacional, la Argentina progresista, aun incompleta por las contradicciones que exhibía.

Muestra de ello fue la imagen española de metrópoli tiránica que, dada por la historiografía posterior a la Revolución de Mayo, era recordada constantemente por el Himno Nacional Argentino. Como la *“Canción Patriótica”* de Vicente López había emanado de la Sociedad Patriótica que obró bajo el influjo de las ideas de Mariano Moreno y Bernardo Monteagudo, el análisis de sus versos, se convierte en un aporte valioso para la mejor comprensión de los albores de la historiografía nacional.

Los primeros versos manifestaron que la revolución abrió las puertas hacia un nuevo destino: *“una nueva y gloriosa Nación”*, fue la justificación de todos los sacrificios y por eso, el proceso iniciado en mayo de 1810 fue presentado como irreversible.

La mayor influencia de Monteagudo en la *“Canción Patriótica”* se manifestó en la visión de España vertida en sus versos.

1. A su entender, la Metrópoli se obstinaba en revertir por la violencia, una situación que los americanos no estaban dispuestos a cambiar. En el poema de la Nación, los españoles aparecen denominados como *“fieros tiranos”*, *“fieras”*, *“fieros opresores de la patria”*, *“tigres sedientos de sangre”* y como *“vil invasor”*. Por su obcecada actitud de combatir la libertad, no merecían otro destino que ser expulsados del territorio americano. En ese sentido, también fue notoria la influencia jacobina en el pensamiento del autor del Himno. Debemos aclarar que su actitud no fue un odio irreflexivo a España y a sus súbditos, sino la anteposición de los ideales de la libertad por cuya consecución todo medio era reconocido como válido.

En referencia a la libertad, Bernardo Monteagudo afirmó desde los editoriales de Mártir o Libre: “*Estamos en igual aptitud para ser libres, que cualquier otro pueblo de la tierra*”. Esta profunda convicción influenció al abogado porteño autor del Himno para anunciar a los pueblos americanos sus condiciones de igualdad con el resto de las naciones para ser libres, independientes de todo otro arbitrio que no fuese la voluntad general. Para Vicente López América toda tenía que ser libre y para ello, era menester difundir con energía los puntos esenciales de esa vocación emancipadora.

No puede negarse que su obra presentó claras intenciones propagandísticas, pues buscó captar adherentes a la causa de la Independencia en momentos en que la opinión pública general no era favorable a su declaración. Así lo afirmaron los siguientes versos:

*Desde un polo hasta el otro resuena
De la fama el sonoro clarín
Y de América el nombre enseñado
Les repite, mortales oíd:
Ya su trono dignísimo abrieron
Las provincias unidas del Sud
Y los libres del mundo responden:
Al gran pueblo argentino salud.*

El Himno pretendió que la causa de la Libertad fuese la razón del obrar de todos, motivo más que suficiente para que quienes – por su ilustración – podían guiar la opinión del pueblo, lo hiciesen con el objeto de que éste asumiese, por un lado, su identidad como pueblo soberano; y por el otro, la imperiosa necesidad de unir sentimientos, superando los personalismos y ambiciones del momento ante el atrevimiento del enemigo. La proclama convocó a quienes gozaban de los beneficios de la Libertad a asumir como misión la defensa de la Patria:

*A vosotros se atreve argentinos
El orgullo del vil invasor
Vuestros campos ya pisa contando
Tantas glorias hollar vencedor
Mas los bravos, que unidos juraron
Su feliz libertad sostener
A estos tigres sedientos de sangre
Fuertes pechos sabrán oponer.*

Llamar “*argentinos*” a las víctimas de la afrenta española fue un claro deseo de dar una identidad, diferenciarse del “vil invasor” y decir que esos bravos “*unidos juraron su feliz libertad sostener*”, fue un fervoroso llamado a la unidad, realizado desde el Himno y justificado en los hechos inmediatamente posteriores a los sucesos revolucionarios: el grupo patriota que formó el primer gobierno se escindió en dos líneas de opinión. No bastó al diputado porteño diferenciarse del enemigo, sino que a éste había que desprestigiarlo con múltiples apelativos, que al momento de la rendición fueron resumidos en un “*ibérico altivo león*”.

En los versos de la Canción Patriótica de López, la revolución de Buenos Aires fue presentada como un hito fundacional e iniciador para toda la historia de América, en virtud de que marcó el paso decisivo e irrevocable de la Libertad. Este presupuesto sería tomado luego por toda la historiografía liberal, revalorizando la gesta maya, conforme lo rezan los versos que siguen:

*Buenos Ayres se pone a la frente
De los pueblos de la ínclita unión
Y con brazos robustos desgarran
Al ibérico altivo león.*

Profundizando el análisis político de estos versos, puede decirse que Vicente López partió del individuo libre guiado por su voluntad particular: “*el valiente argentino*”, para concluir con la sustanciación de la comunidad de hombres libres: “*los pueblos de la ínclita unión.*” La obra de López inició en el Plata la eficaz fórmula de exigir juramento mediante el canto patriótico, representando “*el teatro sagrado del contrato social*”:

*Sean eternos los laureles
Que supimos conseguir
Coronados de gloria vivamos
O juremos con gloria morir.*

Ese pacto “jurado” exigió el reconocimiento del carácter de inviolabilidad de ese acuerdo que los unía: base inalterable de todas sus convenciones y empresas. El pacto recíproco entre el hombre y la ley aseguraría la felicidad de todas las partes y frenaba cualquier intento de violencia o presión por parte de una voluntad particular que se erigiese en tiranía.

Pasado el furor de la contienda y en aras de un conveniente sentimiento de comprensión hacia la antigua metrópoli, esa lectura historiográfica fue revirtiéndose. Además, ante el temor de la generación del ochenta de que los encumbramientos de extranjeros le disputasen su antigua preponderancia de familias patricias, realizaron un esfuerzo en busca del tronco de esa estirpe y el origen de los rasgos que definían la nacionalidad. En un impulso afín al revisionismo hispanista y a la relectura de España que hizo la historiografía liberal, se reconoció la decidida influencia, de la poco a poco denominada “*Madre Patria*” en el carácter argentino, el peso de los vínculos de sangre en el génesis de nuestra sociedad y el valor de la lengua española como idioma de la raza y como lengua en que estaba escrita la historia de nuestro pueblo, pues en castellano dejaron sus lecciones de patriotismo los héroes fundadores y organizadores de la República.

Dentro de esta postura comprensiva frente a la etapa colonial, se deben mencionar los aportes historiográficos de Vicente Fidel López que reivindicaron algunos aspectos como el régimen administrativo y el equilibrio de los poderes españoles en América y asimismo, destacaron la importancia de los cabildos coloniales que sentaron una tradición de libertad que fue luego embrión de la tradición liberal argentina.

La producción historiográfica de esa época, se adentró, con gran interés en el pasado de la Colonia y halló en la dominación española, una parte constitutiva de nuestro particular temperamento como pueblo. José María Ramos Mejía, en una reflexión sobre el valor y la riqueza de la hispanidad, afirmó:

La España nos ha creado a su imagen y semejanza al transmitirnos su raza y, por consiguiente, sus aptitudes cerebrales, su lenguaje, su legislación, sus creencias religiosas; en una palabra, todos los factores fundamentales de una nacionalidad.

2. Esta afirmación tuvo el propósito de restaurar los vínculos fraternos con España y crear una verdadera confraternidad, porque de ella dependía en gran parte, el reclutamiento de miles de españoles residentes en el territorio, en caso de un conflicto armado con Chile por la controversia latente desde la delimitación fronteriza de 1881.

Idéntico propósito cultural fue extendido al resto de América del Sur con el proyecto de poner freno a la expansión anglosajona en los países de habla castellana. El paulatino predominio de los Estados Unidos en el área caribeña durante la década del 90 fue visto como un peligro para el resto de América.

Este esfuerzo pro hispano, sin embargo, encontró graves dificultades en los actos públicos en ocasión de oírse los versos del Himno Nacional Argentino, cuyas apelaciones a la guerra dañaban

el espíritu conciliador de la época. En 1893, por iniciativa del diario *El Correo Español*, la comunidad hispana solicitó al Congreso la reforma del Himno Nacional en todo aquello que hiriese el sentimiento de hermandad entre ambas naciones. El Presidente de la Nación, Doctor Luis Sáenz Peña agilizando la demanda, resolvió corresponderla autorizando que sólo se cante una estrofa y el coro de la pieza en cuestión:

El Poder Ejecutivo ha resuelto ayer, por iniciativa del Ministro del Interior, Lucio Vicente López, nieto, como se sabe, del ilustre autor del Himno Nacional, que de éste en los actos oficiales, desde hoy, sólo se cante la última estrofa. Es un acto espontáneo de cortesía política, bien fundado, que aparta susceptibilidades [...] Es por eso muy acertada la iniciativa.

3. Conforme a la resolución del Poder Ejecutivo, en varios teatros porteños se cantaron únicamente los cuatro primeros y los cuatro últimos versos del Himno Nacional. Rápidamente el senador Francisco Guiñazú sostuvo entonces que el gobierno carecía de facultades para realizar modificaciones a la Canción Patria, el diputado Osvaldo Magnasco defendió la intangibilidad de los símbolos patrios en los siguientes términos:

Los himnos nacionales son intangibles como la bandera y los emblemas de la Nación, (...) Es que estas cosas son sagradas, y cuando vienen a la tierra, vienen impregnadas con el soplo de la inmortalidad.

4. La enérgica defensa de los legisladores coincidió en el argumento de que la consagración del Himno fue por obra de una asamblea de carácter constituyente, de modo que por tener un carácter más que legislativo, ni siquiera el Congreso Nacional podía introducir reformas, por lo que cualquier modificación del Himno debía surgir de otra asamblea de carácter constitucional. El ministro del Interior, Doctor Lucio Vicente López, aclaró que lo hecho fue simplemente consentir en forma verbal el canto parcial del Himno, basándose en las seguridades para los extranjeros prescritas en la Constitución Nacional. Asimismo, manifestó que como no tenía intención alguna de afectar los sentimientos nacionales, renunciaba a su iniciativa.

Ante la insistencia de la colectividad española por la cuestión del Himno, el General Julio Argentino Roca en su segundo período presidencial (1898-1904), encontró la fórmula para dar satisfacción a su reclamo y en acuerdo general de ministros estipuló qué versos se cantarían. El decreto el 30 de marzo de 1900, contó con las firmas de los Ministros, del Interior Felipe Yofré, de Obras Públicas Emilio Civit, de Hacienda José María Rosa, de Guerra Luis María Campos y de Marina Martín Rivadavia. El decreto consideró que conteniendo el Himno Nacional frases hostiles a España, éstas ya no se correspondían con la unión vigente entonces, ni se armonizaba con los preceptos constitucionales de garantizar la tranquilidad de los hombres libres que quisieran radicarse en el territorio argentino. Manifestó también que entraba dentro de las facultades del Poder Ejecutivo disponer cuáles estrofas debían cantarse y que, sin producir alteración del texto se propiciaría la concordia entre los pueblos, por tanto, la decisión del Estado sancionó el canto de la primera y última cuarteta del Himno en cuestión. El decreto invocó la falta de vigencia del texto inserto en el discurso revolucionario de los hombres de Mayo y reemplazó su tradición por el amparo de su nuevo texto fundador, la Constitución Nacional. Los versos que permanecieron para ser cantados, como también el decreto que los refrendó, evitaron toda alusión peyorativa a España.

El texto del Himno Nacional Argentino resignificado por obra del decreto presidencial de marzo de 1900, no sólo buscó reconciliarse con el espíritu hispánico, sino que, a un tiempo, interpretó la realidad social e histórica argentina en los siguientes términos: Libertad e Igualdad. Ellas fueron las bases republicanas de la nueva nacionalidad, a las que se sumó el odio a la tiranía.

En el Himno Nacional de 1900, obraron entonces dos grandes acciones: la redefinición y resignificación de sus conceptos. La redefinición fue el acto por medio del cual la clase dirigente expuso nuevas representaciones diferenciales de los conceptos Libertad e Igualdad. Sus definiciones debían incluir una descripción verbal que permitiesen su identificación inmediata y que suministrasen también, una comprensión adecuada de los mismos sin ninguna otra referencia. La resignificación elaborada para el símbolo nacional, trastocó la realidad de sus imágenes y figuras, mutándolas en algo diferentes de sí mismas. Los nuevos significados debían ser reconocidos por la sociedad toda, receptora de esa información, en el mismo orden y con el mismo significado que le dio su emisor.

5. En los versos con los que la Patria habló a todos los pueblos del orbe, la Libertad fue presentada como eje fundacional de la nueva Nación, como su principio y fin, su razón de ser y la base de su lógica. En cambio, la igualdad fue considerada como el cauce que garantizaba una sociedad de hombres libres. Por la igualdad como deber, habrían de darse un mínimo de condiciones básicas que mantendrían inalterables los lazos entre los argentinos, esa igualdad repuesta en el trono, fue concebida como igualdad ante la legislación y en el acceso a la nacionalidad, a la moderna educación, a los deberes de ciudadanía y a las múltiples posibilidades del progreso. Textualmente el verso afirmó:

*Oid mortales el grito sagrado
Libertad, libertad, libertad;
Oid el ruido de rotas cadenas
Ved el trono a la noble igualdad*

La triple repetición de Libertad en tan breves estrofas, adquirió la dimensión requerida por la filosofía política desplegada en el programa de gobierno del General Roca. Por esta nueva Libertad se debía entender división de poderes, representatividad e imperio de la ley. A los mortales del mundo a quienes estaba reservado el anuncio, se ofreció el espectáculo sonoro de cadenas rotas: la nueva Nación rompió su sujeción con el atraso que significaban un país despoblado y sin mano de obra, sumido en la barbarie y el caudillismo. El canto patriótico hizo audible el orgullo de la transformación de la realidad nacional. Esos versos fueron un canto de progreso, una refundación en época de bonanza.

En un clima de rivalidad y fuerte competencia internacional en que las naciones europeas tomaban rumbos expansionistas, el progreso argentino en 1900 fue percibido por sus constructores como un momento consagratorio, festejado en un clima de exacerbado optimismo como el inicio de una era largamente esperada. La consolidación de una nacionalidad y el éxito económico anticiparon la euforia del Centenario y brindaron un nuevo significado a los antiguos versos que rezaban:

*Ya su trono dignísimo abrieron
Las provincias unidas del Sud
Y los libres del mundo responden:
Al gran pueblo argentino salud.*

No fue casual la elección de los versos en que “*Las provincias unidas del Río de la Plata*” alzaban su soberanía en el concierto de las naciones. Su reedición casi noventa años más tarde en un marco de inusitado entusiasmo, esperaba oír el reconocimiento de “*los libres del mundo*” por la grandeza argentina y, asimismo, servir de ejemplo a los que aún no lo eran.

El General Roca cumplía así con el programa de gobierno anunciado en la apertura de las sesiones del Congreso allá por 1880 y desarrollado sobre el argumento del fin de la etapa de vacilación y el inicio de un período de “*paz y administración*”: la Nación se impuso a las provincias y se dedicaría a las labores fecundas de la paz. En el mismo mensaje homenajeó al

ejército y se propuso dotarlo de leyes para evitar los males del militarismo y se planteó como objetivo dotarlo de una gran capacidad operativa.

“Somos la traza de una gran Nación, destinada a ejercer una poderosa influencia en la civilización de la América y del mundo, pero para ello necesitamos paz duradera, orden estable y libertad permanente”.

6. La luz que irradió la República se convirtió en un anuncio al mundo de que existía en el extremo sur del continente, una nación donde se consagraban todas las libertades y todos los derechos del hombre. Satisfecha la elite dirigente pudo pregonarlo en 1900.

En la última cuarteta, el “nosotros” de la enunciación dio una perspectiva de identidad, la del grupo como sujeto - nosotros, que se constituyó en unidad nacional a partir de la multiplicidad de acciones y experiencias extendidas temporalmente entre 1880 y 1910:

*Sean eternos los laureles
Que supimos conseguir
Coronados de gloria vivamos
O juremos con gloria morir.*

Los “laureles que supimos conseguir” fueron resignificados como símbolo de la transformación de la sociedad y de su progreso económico por obra de todos los argentinos. La apelación del coro, elegido para concluir el discurso de la Nación, fue la convicción de que la sociedad argentina debía orientarse necesariamente al progreso permanente.



(*) Miembro del Instituto Argentino de Historia Militar. Jefe del Departamento de Investigaciones Históricas del Museo Nacional de Aeronáutica

El autor agradece la inestimable colaboración del Tte. Cnel. de Banda Dr. Diego Gonzalo Cejas.